



Bellavista, 15 de agosto 2019

Señor:

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-2019-D-FCNM.- Bellavista, 15 de agosto 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 095-2019-DAF-FCNM (expediente N° 898), con el que el Director del Departamento Académico de Física (DAF) de la FCNM alcanza la propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 230 y 233 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, que pueden estar bajo ésta condición por un plazo máximo de tres (03) años, al término de este plazo tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el mismo plazo máximo;

Que, asimismo, en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria, se otorga un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos;

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica y administrativa requerida por la naturaleza propia de sus especialidades profesionales, así como también para el cumplimiento de los fines y objetivos de la institución;

Que, con documentos del visto el Director del Departamento Académico de Física de la FCNM, alcanza la propuesta de contrato de docentes para el Semestre Académico 2019-B;

Que, el Director del Departamento Académico de Física no sustenta por qué no ha propuesto la contratación de los profesores REBAZA WU, María Natalia y SALAZAR ESPINOZA, Fernando, toda vez que los mencionados han solicitado su contrato;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el contrato de los docentes del **Departamento Académico de Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Semestre Académico 2019-B según se indica:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-2019-D-FCNM

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	CARGA ACADÉMICA	ASIGNATURAS A LA QUE POSTULA	GRADO ACADÉMICO/ TÍTULO PROFESIONAL
01	Dr. Arestegui Sierra, Odon	DCA1	32 HORAS	-Análisis Vectorial y Tensorial Aplicado a la Física -Dosimetría Física	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
02	Dra .Poma Núñez, Patricia Ysabel	DCA1	32 HORAS	-Métodos Matemáticos de la Física I -Incertidumbre de la Medición -Normas de Calidad para la Metrología	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
03	Dra Espinoza Carrasco, Veronica	DCA2	16 HORAS	-Física Moderna -Seminario de Tesis II	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
04	Dr. Flores Daorta, Sthy Warren	DCA2	16 HORAS	-Geodesia Satelital -Seminario de Tesis II (Practica)	DOCTOR / TÍTULO PROFESIONAL
05	Mg. Altamiza Chávez, Gustavo A.	DCB1	32 HORAS	-Física III -Lab. Física Nuclear	MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL
06	Mg. Castillo Correa, Carlos Gilmer	DCB1	32 HORAS	-Electromagnetismo II -Lab. de Física	MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL
07	Mg. Vilchez Canchucaja, Edward	DCB2	16 HORAS	-Mecánica Cuántica II -Física Atómica y Molecular	ESTUDIOS DE MAESTRIA/ TÍTULO PROFESIONAL
08	Mg. Zapata Villar, Robert Ramon	DCB2	16 HORAS	-Cultura de Paz y Seguridad. Nacional -Ética	MAGÍSTER / TÍTULO PROFESIONAL

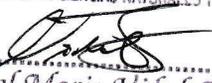
2°. **DEMANDAR**, al Director del Departamento Académico de Física sustentar por qué no han sido considerados en la propuesta de contratos, los profesores REBAZA WU, María Natalia y SALAZAR ESPINOZA, Fernando.

3°. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales e Instituto de Investigación de la FCNM, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

 Mg. Roel Mario Vidal Guzman
 Decano